

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus similares en la entidades federativas a implementar con carácter urgente una estrategia para recibir al estudiantado proveniente de escuelas particulares que por causas del Covid-19 abandonarán sus escuelas y se incorporarán a la educación pública e informar a esta Soberanía; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que reoriente los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación del estudiantado proveniente de escuelas particulares, durante el ciclo escolar 2020-2021; y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 contemple los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación del estudiantado proveniente de escuelas particulares; al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La pandemia Mundial provocada por el virus SARS-COV-2 que provoca en los humanos la enfermedad COVID-19, registra hasta el 26 de junio de 2020, 9,779,278 de personas que han enfermado, de ellas se han recuperado 5,297,542, y han fallecido 493,395 personas. Se estima que actualmente existen 3,988,341 casos activos y que de ellos 3,930,849 tienen síntomas leves mientras que 57,492 personas están en situación crítica.

Hasta la fecha, se han reportado casos en 215 países, territorios y áreas; los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África).

De acuerdo con el Comunicado Técnico Diario emitido por el gobierno de México, hasta el día 25 de junio de 2020 en nuestro país la pandemia de COVID-19, se han confirmado 202,951 casos y 25,060 defunciones.

A partir del final de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el Gobierno de México ha implementado un plan para el regreso a la “Nueva Normalidad”, con el objetivo de reactivar la vida económica y social en nuestro país. Como herramienta para llevar a cabo el regreso paulatino y escalonado a la vida pública se ha

implementado la herramienta de Semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19 identificados por colores: rojo, anaranjado, amarillo y verde.

Actualmente el semáforo epidemiológico en la mayor parte del país se encuentra en color rojo, esto significa que existe una ocupación mayor a 65% de la capacidad hospitalaria o bien que hay dos semanas de incremento estable de los casos

Las actividades que pueden operar en Semáforo Rojo son: Servicios de salud, servicios de emergencia y seguridad, comercio de abarrotes y alimentos, logística y servicios de transporte, sector primario agricultura y ganadería, comercio digital por aplicaciones, minería, construcción, fabricación de transporte, producción de cerveza, comercio de barrio, servicios profesionales, científicos y técnicos.

Contexto actual de las escuelas en México

Las medidas implementadas para combatir la pandemia por COVID-19 llevaron al cierre del espacio público, de los centros de trabajo y comercio, de las escuelas, y en general a la restricción de la movilidad y la interacción entre las personas.

Esta pandemia también ha representado un alto costo económico, ya que de un momento a otro se detuvo la actividad económica, los comercios e industrias de actividades no esenciales para la sociedad han cerrado y muchas personas han perdido el empleo como resultado del paro en el sistema económico global.

En el caso del Sistema Educativo Nacional, como parte de las medidas aplicadas por las autoridades ante la pandemia Covid-19, la Secretaría de Educación Pública (SEP) junto con la Secretaría de Salud anunciaron la suspensión de las actividades escolares a partir del 20 de marzo y que estaba prevista de forma inicial hasta el 20 de abril, en todo el país. A la fecha, se ha declarado que el ciclo escolar ha terminado y no existe certeza de cuándo podrán regresar los alumnos a clases, ya que no existen aún condiciones de seguridad para ello.

Esta situación ha afectado a miles de alumnos en las escuelas públicas y privadas del país, que tuvieron que implementar estrategias innovadoras para continuar con los ciclos de aprendizaje de manera virtual.

Sin embargo el impacto económico en la sociedad mexicana ha sido importante y esto está afectando la posibilidad de niñas, niños y jóvenes para continuar con sus estudios en los distintos grados de la educación básica en nuestro país.

El periódico El Economista publicó el 26 de junio una nota donde destaca que durante abril del 2020, el primer mes de confinamiento decretado por las autoridades sanitarias, el nivel de actividad económica en México se contrajo 17.3% en relación con el registrado durante el mes previo. Señalando que la paralización de actividades económicas para contener la pandemia en el país profundizó de manera importante la tendencia negativa que ya presentaba la economía nacional.

La nota señala que el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) del Inegi se ubicó en un nivel históricamente bajo no visto desde 2010 con los efectos de la recesión económica global. De marzo a abril pasó de ubicarse en 109.7 a 90.7 puntos, de acuerdo con las cifras desestacionalizadas. La contracción en el nivel de actividad económica resultó, principalmente, del deterioro de las actividades secundarias y terciarias, que engloban a los sectores que más aportan al producto total.

Si bien el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, descartó que para el siguiente ciclo escolar 2020-2021 se genere una deserción masiva de estudiantes o se genere una indiferencia de las autoridades educativas, debido a las condiciones sanitarias por la pandemia de coronavirus en México, la SEP estima que al menos 800,000 estudiantes de tercero de secundaria no continuarán su tránsito a la educación media superior.

En el caso de las escuelas particulares, el impacto de la recesión económica ha sido muy grave, mientras que dirigentes de varias organizaciones de escuelas particulares han declarado su preocupación por retraso en el pago de colegiaturas y deserción escolar para el próximo ciclo escolar.

Situación de las escuelas privadas

La contingencia por la pandemia de Covid-19 ha provocado la pérdida de más de un millón de empleos formales y el cierre de algunas Mipymes. La crisis económica ha llevado a una difícil situación económica a los planteles educativos privados en diversas entidades de nuestro país.

Leonardo García Camarena, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia ha señalado que actualmente el Sistema Educativo Nacional no cuenta con los espacios, aulas, escuelas, maestros o presupuesto para recibir a los alumnos que podrían buscar un espacio en las escuelas públicas del país.

En el caso del estado de Coahuila, la situación es grave, el 22 de junio pasado, Rodolfo Silva Rosales, presidente de la Unión de Escuelas Particulares

de La Laguna, declaró a diversos medios de comunicación, que están viviendo una “asfixia” debido a que los padres de familia quedaron a deber colegiatura a causa de la crisis económica, por lo que también se prevé que la matrícula disminuya para el próximo ciclo escolar.

El representante de la Unión de Escuelas Particulares de la Laguna señaló que cada año queda una cartera sin cobrar de colegiaturas de entre 6% y 10%; sin embargo, afirmó que ahora se acerca al 50% el no pago de las mensualidades en colegios particulares desde que comenzó la emergencia sanitaria por el Covid-19.

En el estado de Sinaloa las 666 escuelas privadas, desde el nivel básico hasta profesional, con 71 mil alumnos en el estado, han tenido que negociar con los padres de familia descuentos en sus colegiaturas mensuales, entre 15% y 30%.

En el caso del Estado de México Jorge Rello Vargas, vicepresidente de Educación del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México ha señalado, considerando la difícil situación económica derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que las instituciones particulares no contemple un incremento en las colegiaturas. Y se espera una baja de 20 o 30 por ciento en la matrícula de nuevo ingreso”.

En el estado de Querétaro la crisis económica que prevalece, ha llevado a directivos y padres de familia, a coincidir en que seguramente podría haber una desbandada de alumnos de escuelas particulares a planteles públicos.

En Guerrero están afectas las 700 escuelas privadas que existen en las 7 regiones del estado, pues se reducirá en un 20 por ciento su matrícula en primaria y secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021. Esto de acuerdo a las declaraciones de Celso Sánchez Castillo, vocero de la Asociación de Escuelas Privadas del Estado de Guerrero.

En el plano nacional Leonardo García Camarena, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia ha declarado que el gobierno no tiene la infraestructura necesaria, ni física ni de recursos humanos para recibir siquiera a 100 mil alumnos, de los 800 mil que estiman podrían desertar de escuelas privadas para el próximo ciclo escolar.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus similares en las entidades federativas a implementar con carácter urgente una estrategia para recibir al estudiantado proveniente de escuelas particulares que por causas del Covid-19 abandonarán sus escuelas y se incorporarán a la educación pública.

Segundo. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus similares en las entidades federativas para que informe qué medidas adoptará para garantizar la atención y educación de todos los alumnos que por causas del Covid-19 abandonaran las escuelas particulares y se incorporarán a la educación pública.

Tercero. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que reoriente los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación el estudiantado proveniente de escuelas particulares, durante el ciclo escolar 2020-2021.

Cuarto. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 contemple los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación del estudiantado proveniente de escuelas particulares.

Dado en el Salón de Plenos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

Atentamente

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre